

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022.

Asisten:

Alcaldesa: Dña Beatriz Martí
Zaragoza

Concejales: D. Andres Avelino Saiz
Saiz (ausente)

Dña M^a Victoria Sainz Pérez(ausente)

D.Javier HigueroHernández(ausente)

D.Santos Manuel Hernando Burgos

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M^a Victoria García Calvo

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 13 de junio, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria .

1.-Aprobación del borrador del acta de fecha 25.04.2022.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.-Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 1 del ejercicio 2022.

Votan en contra los concejales : D.Santos Manuel Hernando, D. Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García.

Votos a favor, la Sra Alcaldesa.

No se aprueba por mayoría.

3.-Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2019

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2019, y considerando que, Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con informe y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles , no se han presentado reclamaciones.

El Pleno de esta Corporación, acuerda, por unanimidad de los asistentes:

1º- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Revillarruz, del ejercicio 2019.

2º-Trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

4.- Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2020

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2020, y considerando que, Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con informe y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han presentado reclamaciones.

El Pleno de esta Corporación, acuerda, por unanimidad de los asistentes:

1º- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Revillarruz, del ejercicio 2020.

2º- Trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

5.-Dar cuenta Decreto de la Alcaldía

Se da cuenta del Decreto de esta Alcaldía por el que se prorroga el contrato de arrendamiento de la vivienda-bar -cantina hasta el día 10 de abril de 2023 .

6.-Dar cuenta escrito presentado.

Por parte de la Diputación de Burgos se solicita la devolución de la subvención pagada a este Ayuntamiento, por importe de 50.400,00 euros, al no haberse realizado la obra y correspondiente a los Planes Provinciales del año 2020.

Se dan por enterados y se procederá a su devolución.

7.-Aprobación proyecto de la urbanización parcial de la Calle Mayor de Revillarruz.

Votan en contra los concejales : D.Santos Manuel Hernando, D. Oscar Javier Escribano y Dña Mª Victoria García.

Votos a favor, la Sra Alcaldesa.

No se aprueba por mayoría.

8.-Aprobación proyecto para la reforma de la Plaza Mayor de Revillarruz

Votan en contra los concejales : D.Santos Manuel Hernando, D. Oscar Javier Escribano y Dña Mª Victoria García.

Votos a favor, la Sra Alcaldesa.

No se aprueba por mayoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, cuando son las 19, 45 horas, y que como Secretaria, certifico.